TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 8 DE JUNIO DE 2021

MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105-007-2018-00166-01	ANA MILENA SÁNCHEZ GIRALDO	SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA	4/06/2021	Auto Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 Y Fija Fecha
2	760013105-007-2019-00675-01	ESTANISLAO LÓPEZ URBANO	COLPENSIONES Y OTRO	4/06/2021	Auto Admite Apelación, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 Y Fija Fecha
3	760013105-009-2019-00637-01	JESÚS MARÍA CÉSPEDES VALENCIA	COLPENSIONES	4/06/2021	Auto Admite Apelación, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 Y Fija Fecha
4	760013105-011-2015-00689-01	MARÍA NANCY MINA LUCUMÍ	PORVENIR S.A.	4/06/2021	Auto Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 Y Fija Fecha
5	760013105-004-2017-00555-01	MARTHA LUCIA GIL VARGAS	COLPENSIONES	4/06/2021	Auto Fija Fecha
6	760013105-018-2018-00355-01	ROSALBA GARCÍA GARCÍA	COLPENSIONES	4/06/2021	Auto Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 Y Fija Fecha
7	760013105-003-2019-00238-01	HOOVER ORLANDO CANAVAL ERAZO	COLPENSIONES Y OTRO	4/06/2021	Auto Admite Apelación, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 Y Fija Fecha
8	760013105-014-2018-00034-01	JOSÉ ELIECER VÁSQUEZ VALENCIA	COLPENSIONES	4/06/2021	Auto Admite Apelación, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 Y Fija Fecha
9	760013105-001-2021-00144-01	JOSÉ LARRY FRANCO HERNÁNDEZ	COLPENSIONES Y OTRO	4/06/2021	Auto Admite Apelación, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 Y Fija Fecha

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO
TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d3791a336f3d5f0c06b07fdc8ba58b9be6810c4f942633a3ad3395260aa5030**
Documento generado en 04/06/2021 01:20:20 PM